

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**COLMENAREJO**

OTROS ANUNCIOS

Por parte de este Ayuntamiento se tramita expediente para la retirada de la vía pública y depósito en el almacén municipal de los vehículos que se indican al final con los datos relativos a su propietario.

No habiéndose podido notificar personalmente a sus propietarios para que procedan a su retirada, se efectúa dicha notificación a través del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que de no presentarse en quince días a retirarlo del depósito será considerado residuo sólido urbano, siempre que hayan transcurrido dos meses desde su retirada (artículo 71 del Real Decreto-Ley 339/1990, de 2 de marzo).

Expediente. — Matrícula. — Marca/modelo. — Titular

19/09. — M-2652-PB. — Land Rover Discovery. — “World Brans Inc.”, sucursal en España.

24/10. — M-9868-SB. — Seat Ibiza. — María Salorio Simonet.

Colmenarejo, a 6 de septiembre de 2010.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/9.018/10)